

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25097 *Anuncio de subasta en procedimiento ejecutivo extrajudicial en la Notaría de don Patricio Monzón Moreno, Notario de El Puerto de Santa María.*

Patricio Monzón Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Puerto de Santa María, (Cádiz), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María, calle Larga, número 82, planta baja, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana.- Nave número seis, de forma rectangular, en término de El Puerto de Santa María, en parte de las parcelas números 41 y 42 de la manzana 4, en el Polígono Industrial "Salinas de San José". Tiene su frente a la calle Canales, y es sexta contando de izquierda a derecha, según se mira desde la calle de su situación. Su parcela ocupa una extensión superficial 590,14 m², siendo la superficie construida, en planta baja, de 513,62 m², más una superficie construida en entreplanta de 61,41 m². La superficie de la parcela no ocupada por la edificación, situada ésta en la parte delantera de la nave que abarca toda la fachada por una anchura de cinco metros lineales, se destina a espacio libre privativo. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de El Puerto de Santa María al tomo 2.132, Libro 241, Folio 1, finca registral 9.255, antes 52.241, Inscripción 1.^a

2.- Rústica.- Haza de tierra y Olivar conocida por "Olivar de Forlong", en término de El Puerto de Santa María y Pago del Serrano o Marrufa, numerada en el Plano Parcelario con el número 18, Tiene una superficie de 10.000 m². De la superficie de esta finca se destinará para camino de servicio una franja de terreno de cuatro metros de anchura a todo lo largo de su lindero sur. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de El Puerto de Santa María al tomo 2.090, Libro 199, Folio 1, finca registral 7180, Inscripción 2.^a

3.- Rústica.- Haza de tierra y Olivar conocida por "Olivar de Forlong", en término de El Puerto de Santa María y Pago del Serrano o Marrufa, numerada en el Plano Parcelario con el número 19. Tiene una superficie de 10.000 m². De la superficie de esta finca se destinará para camino de servicio una franja de terreno de cuatro metros de anchura a todo lo largo de su lindero sur. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de El Puerto de Santa María al tomo 2.090, Libro 199, Folio 6, finca registral 7182, Inscripción 2.^a.

Tendrá lugar en la Notaría de la que soy titular; la 1.^a subasta el día 4 de septiembre de 2012 a las 11:00 Horas, siendo el tipo base el de 412.771,87 € para la Finca 9.255, de 179.189,56 € para la finca 1.780, y de 179.189,56 € para la finca 1.782; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta el día 4 de octubre de 2012 a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75 % de la primera; en los mismos casos la 3.^a subasta el día 5 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 19 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaría de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asiento anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistente. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la Subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 13 de julio de 2012.- Notario.

ID: A120053180-1